



1938

240109

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

a favor de la Sociedad de responsabilidad limitada :

" V A R I N Y L ", de nacionalidad francesa, domiciliada en Mont-
5 ceau-les-Mines (Francia), calle Jean Bourcier n.º.14,

por:

" Procedimiento para la fabricación de un artículo textil de punto "

-000-

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

10

Es ya conocida la confección de prendas o artículos textiles, conocidos generalmente con el nombre de "colans", que cubren las piernas y la totalidad o parte del cuerpo; éstos artículos están destinados en particular a las gentes de teatro, a los acróbatas, a los deportistas y otros.

15

Hasta el presente, cuando estos artículos se obtenían con tejido de malla, se conseguían a base de un mismo hilo desde la parte alta a la parte baja de cada pierna del artículo. En ciertos casos, el pie del artículo se obtenía con un tejido de punto más tupido, para reforzar la solidez del artículo en la puntera, talón y planta del pie.

20

El objeto terminado podía, eventualmente, también reforzarse, principalmente en las entrecaderas o a la altura de la cintura, por la presencia de un tejido más tupido o por la superposición de un segundo tejido, pero la totalidad del artículo, desde la cintura al ~~talón~~, estaba fabricado con un mismo hilo y con una misma clase o tipo de mallas.

25

En otras palabras, un tejido idéntico, fabricado con los mismos hilos y las mismas mallas, recubría las piernas y la pelvis del usuario.

240109



1911

El artículo textil de punto, objeto de la presente patente, está caracterizado por el hecho de que la parte esencial del artículo ha sido confeccionada con hilos de grosor y/o naturaleza diferentes a los de las otras partes de dicho artículo.

Por "parte esencial del artículo" se entiende el tejido de malla que recubre las piernas y la pelvis del usuario, excluyéndose las partes del tejido de malla que cumplen una función especial (piés entrepiernas y cinturas), que pueden ser diferentes de la "parte esencial del artículo", tanto en el "colans" clásico como en el artículo textil de tejido de malla, objeto de la patente.

En relación con la antigua fabricación, el procedimiento objeto de la patente exige una operación suplementaria, la de modificar el grosor o la naturaleza del hilo cuando se llega a un cierto punto de la fabricación del tejido de malla o la de yuxtaponer, por un remallado, retrésico o cualquier otra operación similar corriente entre los entendidos en esta industria, dos partes de tejido de malla fabricadas en máquinas diferentes.

Por ejemplo, en particular interesante para los artículos textiles denominados "colans" (leona entre las personas de circo), se confeccionan éstos, según la presente patente, con hilos de cierta finura las piernas, mientras que la parte superior que cubre la pelvis, se consigue con una fibra sensiblemente más gruesa de igual o distinta naturaleza.

Se obtiene así un artículo de vestir completamente nuevo que combina las ventajas de elegancia de unas medias de gran finura y la comodidad de un calzón o slip corriente.

Este artículo de vestir puede reemplazar, por sí sólo, un par de medias, un calzón, las ligas y el portalingas, de donde resulta una mayor facilidad de empleo y gran mejora en el atractivo de la persona que lo lleva, por supresión de la superposición de diversas piezas de vestir.

240109



27/10/58

Igualmente, para otros usos, se puede prever una combina-
60 ción inversa, con la pierna en hilos más gruesos y resistentes, y la
parte superior más fina o simplemente diferente; ello es en particular
interesante para su empleo en ortopedia, pudiéndose combinar con los
procedimientos conocidos, en especial con los descritos en la patente
francesa número 969,626, del 19 de julio de 1948.

65 Puede obtenerse este artículo textil nuevo fabricándose
con tejido de malla una pierna de media empezando por la parte alta,
y en un momento dado, reemplazar los suministradores de un hilo dado
por otros suministradores que proporcionan una materia diferente, por
ejemplo más fina, que constituirá la pierna propiamente dicha, lo cual
70 no requiere ninguna costura ni enlace en el género o artículo.

Es evidente que la substitución de los suministradores
puede renovarse varias veces durante la obtención del tejido de malla
del artículo para obtener efectos de degradado o de alternancia. Igual
mente es evidente que la confección del artículo puede ser combinada
75 con las operaciones corrientes de reforzado, de cambio de sentido, de
ferraría, etc.

Este procedimiento pueda ser llevado a la práctica con
cualquier fibra textil natural, artificial o sintética, habiendo o no
sufrido las fibras operaciones previas conocidas, tales como hilatura,
80 doblado, acortamiento, deformaciones mecánicas y otras.

Para mejor comprensión de la invención, se dan a título
ilustrativo y no limitativo, los siguientes ejemplos:

Ejemplo 1.- Partiendo de hilos de superpoliamida, que han su-
frido las operaciones de deformaciones permanentes previstas en la pa-
85 tente francesa nº. 946,205 de Dn. L. Billion, se consigue un "colans"
cuya parte superior del tejido de malla se obtiene con un hilo a dos
cabos de 40 deniers y, cuya parte inferior del tejido, la correspon-
diente a la media normal, con un hilo de igual naturaleza a dos cabos
de 20 deniers.



1958

90

El artículo conseguido es una combinación de un slip práctico y cómodo con un par de medias elegantes, sin solución de continuidad y sin costura horizontal.

Ejemplo 2.- Se consigue un artículo del mismo género en el cual la parte superior está constituida por un hilo "mousse" es
95 punso a dos cabos 2/40 como el del ejemplo anterior, pero habiéndose conseguido la pierna con un hilo de superpoliamida continuo "voile" de 30 deniers, con una torsión de 1200 vueltas por metro.

N O T A

Se declaran como de novedad y propiedad en España, el
100 conjunta de las siguientes

REIVINDICACIONES

1. Procedimiento de fabricación de un artículo textil de punto, de acuerdo con el cual uno o más sectores del artículo se forma mediante hilos finos, siendo éstos modificados por hilos de mayor
105 grosor o naturaleza cuando se llega a cierto sector de la prenda de malla yuxtaponiéndose, facultativamente un remallado mediante retroceso, para formar prendas con unos sectores integrados por malla sencilla, y otros doblemente tejidos.

2. Procedimiento de fabricación de un artículo textil de punto, de acuerdo con la reivindicación 1, que se caracteriza por el
110 hecho de constituir prendas destinadas a envolver por completo el cuerpo humano desde los pies a la cintura, mediante un tejido de malla sencilla sobre el que se produce un remallado reforzando aquellos sectores que requieren mayor protección.

3. " Procedimiento para la fabricación de un artículo textil de punto "

Todo ello tal y como se describe y reivindica en la

240109



1958

memoria que antecede, que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara.

120

Barcelona, 5 de febrero de 1958.

p.a.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. T. ...", written over a horizontal line.